

D.T. N° 03
PVV/myo.
13032023

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 13 Marzo de 2023.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 294

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don Manuel Antonio Castañeda Nova, ingresada en la Oficina de Partes, con providencia 478, de fecha 06.03.2023.

La solicitud de ampliación de su Licencia de Conductor Clase A2 y A4 y el pago de los derechos correspondientes ingresados mediante Orden de Ingresos 988 de fecha 23.08.2022., y a raíz de que no continuará con el trámite iniciado en nuestro Municipio, por lo que solicita la devolución de los fondos ingresados.

La revisión de su expediente y la no rendición de ningún examen teórico, médico ni práctico correspondiente al trámite de solicitud de ampliación de Licencia Profesional A2 y A4 y el retiro de los certificados de los cursos de la Escuela de Conductores.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 223740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a don MANUEL ANTONIO CASTAÑEDA NOVA, RUT N° 10.980.234-4, con domicilio en Quelentaro s/n, de la Comuna de Litueche, la cantidad de \$ 58.772.- (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos), correspondiente a fondos ingresados a la cuenta 115-03-02-002-000-000, para la ampliación de su licencia profesional A2 y A4, ya que no se concretó dicho trámite y desistió de continuar en nuestro Municipio.



HOJA DOS DECRETO N° 294.-

Litueche, 13 Marzo de 2023.-

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciadados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2023.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/PV//myo.

C.C

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito



GLADIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

